

Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO

La composición de este epígrafe y los movimientos son los siguientes:

(MILES DE EUROS)	SALDO INICIAL	ALTAS Y DOTACIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Saldo a 30/06/2024					
Coste					
Derechos federativos de jugadores	247.497	32.298	(69.273)	-	210.522
	247.497	32.298	(69.273)	-	210.522
Amortización acumulada					
Derechos federativos de jugadores	(140.171)	(45.658)	50.691	-	(135.138)
	(140.171)	(45.658)	50.691	-	(135.138)
Provisiones	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Valor neto contable	107.326				75.384
Saldo a 30/06/2023					
Coste					
Derechos federativos de jugadores	254.518	34.346	(41.367)	-	247.497
	254.518	34.346	(41.367)	-	247.497
Amortización acumulada					
Derechos federativos de jugadores	(118.220)	(49.824)	27.873	-	(140.171)
	(118.220)	(49.824)	27.873	-	(140.171)
Provisiones	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Valor neto contable	136.298				107.326

El detalle de las altas es el siguiente:

VALOR CONTABLE		
(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Precio de adquisición	31.981	32.087
Honorarios de agencia e intermediación	140	2.150
Otros conceptos	177	109
	32.298	34.346

El ingreso por cesiones de jugadores en el periodo (véase notas 167.1 y 16.4) ha sido de 345 miles de euros (6.433 miles de euros en el ejercicio anterior), adicionalmente a las retribuciones asumidas por los clubes cesionarios, siendo el valor neto contable a la fecha de cierre de los jugadores cedidos en el ejercicio de 10.308 miles de euros (27.680 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

El detalle de las bajas es el siguiente:

(MILES DE EUROS)	30/06/2024	30/06/2023
Precio de venta	24.924	50.460
Valor neto contable	(18.582)	(13.494)
Otros gastos	(1.000)	(2.019)
Resultados por traspasos de jugadores	5.342	34.947

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir diversos riesgos a que están sujetos los elementos de su inmovilizado intangible. Periódicamente se revisan las coberturas y los riesgos cubiertos, y se fijan los importes que razonablemente se deben cubrir para el periodo siguiente.